

# USO DE UNIFORME ESCOLAR



## Reglamento Escolar Interno



https://terraustraldelsol.cl

#### **UNIFORME ESCOLAR**

Art. 100 .-El estudiante tiene obligación de usar el uniforme escolar que le corresponda. Cada una de sus partes debe estar debidamente marcada con la inicial del nombre, apellido paterno y curso. El Colegio no se responsabilizará ni repondrá el valor material de las prendas que se extravíen.

Art. 101 .-Los estudiantes de educación parvularia solo usarán buzo deportivo institucional. Los alumnos desde 1º básico a 4º medio, usarán uniforme formal para las actividades lectivas y vestimenta deportiva institucional para las clases de educación física.

#### Art. 102 .- Uniforme Formal Institucional:

- Falda de casimir color camel (a la rodilla).
- Pantalón de casimir color camel.
- Polera piqué color blanco cuello verde.
- Polar institucional verde.
- Chaleco institucional verde (todo lo anterior se refiere al color institucional).
- Calcetines azules.
- Calzado negro.

Los estudiantes de ciclo inicial (pre kínder a 2° básico) deberán utilizar además del uniforme Institucional antes descrito.

- Delantal azul cuadrillé.
- Cotona café.

### En invierno podrán usar:

- Parka azul marino o negra.
- Abrigo azul marino o negra.

